MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2453/26

San Martín de los Andes, 29 SEP 2026

VISTO:

La invitación cursada por el Ministerio de Seguridad, Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha invitación corresponde a la participación de la Sexta Reunión de Trabajo del Concejo Regional de Seguridad Ciudadana Región Los Lagos, conforme a lo establecido en la Ley Nº 3515.

Que desde las distintas áreas se convoca a una labor colaborativa, responsable y comprometida orientada a robustecer las capacidades territoriales y contribuir al desarrollo de comunidades más seguras, integradas y solidarias.

Que el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti se trasladará a la localidad de Villa Traful en el vehículo oficial AMAROK dominio AG 754 PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, para trasladarse a la localidad de Villa Traful el día martes 29 de septiembre de 2026, partiendo a las 09:00 hs. y regresando a última hora del mismo día, a fin de participar de la Sexta Reunión de Trabajo del Concejo Regional de Seguridad Ciudadana Región Los Lagos.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la presente comisión de servicio el vehículo AMAROK AG 754 PZ.

ARTICULO 3º: LIQUIDESE medio viático diario al Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti Legajo 1367.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 09:00 hs del día martes 29 de septiembre del 2026 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A